



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por doña **Isabel del Carmen Ganga Alarcón, Cédula de Identidad** presidenta de la Agrupación de Padres Banda Comunal de Villa Alegre, para realizar "Bingo Bailable con venta de bebidas alcohólicas", en cancha de Club Deportivo Luis Gutiérrez, ubicada en Avda. Francisco Antonio Encina Villa Alegre, el día sábado 02 de septiembre de 2023, desde las 16:00 a 02:00 horas de la madrugada.
2. El Informe Nro. 30 de Carabineros de Villa Alegre con factibilidad positiva condicionada para la realización de la actividad solicitada.
3. La Carta de Compromiso de la presidenta Sra. Isabel del Carmen Ganga Alarcón.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar Baile y Venta de Bebidas Alcohólicas en Bingo, a Doña **Isabel del Carmen Ganga Alarcón, Cédula de Identidad N°** presidenta de la Agrupación de Padres Banda Comunal de Villa Alegre, en cancha de Club Deportivo Luis Gutiérrez, ubicada en Avda. Francisco Antonio Encina Villa Alegre, el día sábado 02 de septiembre de 2023.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 16:00 a 02:00 horas de la madrugada del día domingo 03 de septiembre de 2023.
3. **PÁGUESE** los derechos municipales que correspondan.
4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/E.Cancino/C.Carrasco

Nro.091/ 16.08.2023
(3copias)